23857

89914

Superintendencia de Compañías 21 JUL. 2008 Registro de Sociedades

ESCANEAR

Quito D.M., 23 de Julio de 2008

Señor
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mis consideraciones:

Ing. Gustavo Marcelo Salazar, Gerente y Representante Legal de la Compañía BRONTHO SKAY DEL ECUADOR S.A.B.S.E. dentro del trámite signado con el No. 23857 a usted manifiesto y solicito:

1.- Con fecha 13 de octubre de 2005, se presentó una comunicación referente a la cesión de acciones, la misma fue asignada con el número de trámite 29152, en la cual los señores César Aníbal Salazar Almeida y Sonia Lucía Molina Sánchez, cedían respectivamente 8 y 72 acciones de diez dólares cada una en favor del Señor Nelson Lenín Guayasamín Pinto. En la mencionada comunicación por un error involuntario se hace constar como acciones cedidas 80 y 720, correspondiendo en realidad al valor del CAPITAL CEDIDO.

2.- En la misma fecha y bajo el número de trámite 29151 se comunica a esa institución la cesión US $799 dólares del capital del señor Nelson Lenín Guayasamín Pinto a favor del señor Ing. Gustavo Marcelo Salazar Almeida. Lo correcto y de acuerdo al libro de acciones y accionistas que mantiene la empresa es la cesión de 79 acciones de US $10.00 por un valor total de US $790.00 y no como consta en tal comunicación por un valor de US $799.00, solicitando que los US $9.00 que por equivocación se los hace constar como cedidos por el señor Nelson Guayasamín Pinto se los acredite al prenombrado señor, para de esta manera consolidar la acción de US $10.00 que el mencionado accionista mantiene en la empresa.

3.- Debo indicar además que dentro de los libros de acciones y accionistas a la presente fecha constan como accionistas los señores: Ing. Gustavo Marcelo Salazar Almeida como propietario de 49 acciones de US $10.00 cada una por un valor total de US $490.00, Alfredo Adonai Jiménez como propietario de 30 acciones de US $10.00 cada una por un valor total de US $300.00, y Nelson Lenín Guayasamín Pinto como propietario de 1 acción de US $10.00. Correspondiendo al 100% del Capital Social de la empresa, es decir US $ 800.00

4.- Por lo expuesto y para corregir el error incurrido, tanto más que las acciones son indivisibles solicito ser atendido de conformidad con lo solicitado.

Por la preferente atención que se digne dar a la presente anticipo mi agradecimiento.

CORREGIDO
OK
Registrado conforme reversa.
29-7-2008

Superintendencia de Compañías 29 JUL. 2008 Documentación y Archivo

Ing. Gustavo Marcelo Salazar Almeida